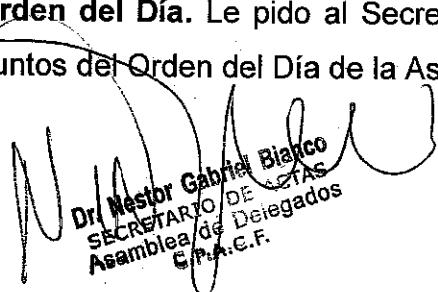


ACTA N° 153: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2025, con la acreditación de 319 delegados, y siendo las 14:30 hs., en la sede de la Institución sita en la Av. Corrientes 1441, 1º, se reúne la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en sesión ordinaria. Se encuentran presentes la Sra. Presidente de la Asamblea de Delegados, Dra. Florencia Tauz, la Sra. Vicepresidente I Dra. Inés Arias, el Sr. Vicepresidente II Dr. Nahuel Altieri, el Sr. Secretario General Claudio Heredia y el Sr. Secretario de Actas Dr. Gabriel Bianco.

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Buenas tardes, les recuerdo que para facilitar el trabajo de los taquígrafos y para un mejor registro les solicito que, al pedir la palabra, se identifiquen con el nombre y el bloque, así podemos hacer la Asamblea lo más ordenada posible. Les informo que la mesa de la Asamblea ha recibido del Consejo Directivo un proyecto de resolución para incluir sobre tablas, en el tratamiento del presupuesto, una disposición especial para el diferimiento del pago de la matrícula anual 2025 a favor de los matriculados y matriculadas con domicilio real en la ciudad de Bahía Blanca. En consecuencia, voy a poner en consideración la moción de orden contemplada en el artículo 57, inciso g), para que la Asamblea se constituya en comisión para tratar el asunto sobre tablas. Someto, entonces, a votación la moción de orden para que se incluya como 5º punto del Orden del Día el diferimiento del pago de la matrícula anual 2025 en favor de los matriculados y matriculadas con domicilio real en Bahía Blanca. Pasamos ahora a la votación de esta moción. Les solicito, por favor, que los que voten en forma afirmativa levanten la mano, se practica la votación a mano alzada. *Por la negativa, por favor, levanten la mano, se practica la votación a mano alzada.*

Por la abstención, se practica la votación a mano alzada.

Queda aprobada por unanimidad la incorporación como el 5º punto del Orden del Día. Le pido al Secretario de Actas que proceda a dar lectura de los puntos del Orden del Día de la Asamblea, por favor.


Dr. Nestor Gabriel Bianco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

Nº 000150

Sr. Secretario General (Dr. Gabriel Bianco): Buenas tardes. -----

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026. -----

Punto 2 Fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026. -----

Punto 3 Determinación del monto del bono de derecho fijo para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026. -----

Punto 4 Determinación del monto de la cuota de inscripción para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026. -----

Punto 5 del Orden del Día. Disposición especial para el diferimiento del pago de la matrícula anual de 2025 a favor de los matriculados y matriculadas con domicilio real en la ciudad de Bahía Blanca. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Tiene la palabra el Dr. Alberdi.

Dr. Santiago Alberdi (Presidente Comisión de Presupuesto Bloque 67): Buenas tardes. Mi nombre es Santiago Alberdi. Pido la palabra para mocionar que se traten de manera conjunta los cuatro puntos del Orden del Día, en general y en particular. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Tiene la palabra la Dra. Calógero.

Dra. Laura Calógero (Bloque 47): Solamente quiero hacer esta aclaración: yo no tendría ningún problema en hacerlo, el tema es que nosotros, en uno de esos puntos, tenemos una objeción. Tenemos una objeción en el bono, no en la matrícula ni en la cuota de inscripción. Si ustedes quieren tratarlo conjuntamente, yo tendría que pedir que se discrimine la votación respecto del bono. ¿Se entiende? Nada más que por eso. Pero bueno, trátenlo como les parezca más oportuno. Propongo tratar por un lado el bono, y matrícula y cuota de inscripción por el otro. ¿Puedo ser? Si es así... -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Sí. -----

Dra. Alejandra García (Bloque 67): Vamos a acompañar desde el Bloque 67. ---

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Entonces, vamos a someter a

Dr. Nestor Gabriel Bianco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.

FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

consideración la propuesta para tratar los puntos 1, 2 y 4; y separar lo del bono nada más. Entonces, votamos para el tratamiento en conjunto de los puntos 1, 2 y 4. Por favor, les pido que levanten la mano los que voten por la afirmativa.

Se practica la votación a mano alzada.

Por la negativa.

Se practica la votación a mano alzada.

Los que se abstengan.

Se practica la votación a mano alzada.

Queda aprobado por unanimidad la votación de estos tres puntos en forma conjunta. A continuación, entonces, vamos a pasar a la votación de los puntos 1, 2 y 4. El primer punto es la consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026, cuyo presupuesto total asciende, tanto de recursos como de gastos, a la suma de pesos 18.546.614.240, y cuyas partidas y respectivos rubros se adjuntan como anexo a la presente. El segundo punto es la fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026 en la suma equivalente en pesos a 2,4 UMA, y el cuarto punto es la determinación del monto de la cuota de inscripción para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026, en la suma equivalente en pesos a 4,8 UMA –a excepción de los nóveles profesionales– y en la suma equivalente en pesos a 9,6 UMA para los abogados de extraña jurisdicción. Vamos a pasar directamente a la votación. Los que voten en forma afirmativa, les pido que levanten la mano, adelante, doctora.

Dra. Laura Calógero (Bloque 47): Quiero decir dos cosas: en primer lugar les pido un breve momento para agradecer a todos aquellos miembros de esta Asamblea y del Colegio Público que se han interesado por la salud del doctor Jorge Rizzo en forma genuina. Él se está recuperando y esperamos que sea muy pronto. Hago extensivo el agradecimiento de todos nosotros hacia ustedes respecto de este percance de salud que está sufriendo. Eso, en primer lugar. En segundo lugar, respecto de la consideración de los temas que usted puso en

Dr. Nestor Gabriel Bianco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.

FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

Nº 000151

tratamiento, nosotros vamos a hacer una observación respecto del presupuesto y también respecto del bono. En lo que se refiere al presupuesto, como lista, y ustedes ya lo han escuchado decir al doctor Jorge Rizzo en reiteradas ocasiones que no ponemos en duda la gobernabilidad del Colegio por un punto muy importante, que es que el Colegio es de todos. Nosotros estamos en contra de que la gobernabilidad se vea opacada o quizás obstruida. Nosotros queremos que al Colegio le vaya bien. Tal vez consideramos que en el presupuesto existen partidas que nos parece que están sobrecalculadas o infracalculadas y podemos tener opiniones contrarias al respecto, pero no estamos en condiciones de generar un obstáculo. De todos modos, vamos a hacer las objeciones necesarias al momento de efectuar y tratar el balance, momento en el que veremos si la gestión de los recursos fue eficiente o no a criterio de cada uno de los miembros de esta Asamblea, y –como dije– será en ese momento en que se harán las objeciones pertinentes. Hoy por hoy, repito, no tenemos intenciones de hacer esto. Sin embargo, sí quiero hacer unas aclaraciones que tienen que ver con el monto de la cuota de inscripción y de la matrícula, que se mantiene en 2,4 UMA. Cuando nosotros, y me refiero a la Asamblea en general, hicimos la reforma del reglamento, lo pusimos en esos valores constantes de modo que no tuviéramos que estar en cada Asamblea discutiendo cuánto vale el bono, cuánto vale la matrícula y cuánto vale la cuota de inscripción. Se mantiene en 2,4 UMA y los UMA se van actualizando de acuerdo con lo que la Corte Suprema nos indica, razón por la cual estamos de acuerdo y acompañamos. Respecto del bono que pasa de 0,2 a 0,3, y usando el mismo criterio anterior de no obstaculizar, nuestra posición al respecto va a ser la abstención. Y lo mismo va a pasar con el presupuesto. Sabemos que estamos en una situación de crisis importante. Celebro que hoy el oficialismo se dé cuenta de que no se podían congelar esos valores porque hay inflación. Les guste o no les guste, hay inflación, aunque el actual gobierno nacional diga que no, sí la hay. Los costos siempre aumentan, los sueldos hay que aumentarlos y se entiende claramente que no se pueden mantener valores estáticos. Por eso, cuando nos tocó ser oficialismo les decíamos

Dr. Nestor Gabriel Blanco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

"No hagamos demagogia con esto", porque decir "Nosotros promovemos no aumentar la cuota" es técnicamente y materialmente imposible. Y entendemos que así debe ser. Por esta razón nosotros tratamos de fomentar el control a posteriori, es decir, ¿qué hicimos con este presupuesto? ¿Qué pasó con todo esto? ¿Se gastó bien o mal? Ver el rendimiento de nuestro dinero y no ponernos en contra con premisas demagógicas. Sabemos positivamente que la luz aumenta, los sueldos aumentan, los impuestos aumentan, los costos aumentan y lo entendemos. No vamos con propuestas demagogas que no llevan a nada más que a discutir. Ahora bien, quiero decir para que la parte correspondiente del Colegio —que entiendo que es la Tesorería— lo tenga en consideración, que hay muchos matriculados que quieren pagar en cuotas y no tienen tarjetas. Además, el sistema para contactar al Colegio es bastante tedioso y hay mucha gente llamando por teléfono. Entonces les pido que, en la medida de lo posible, se agilice ese asunto de la atención telefónica y además que vean o exploren la posibilidad de que se puedan realizar pagos en cuotas, distintos de los pagos con tarjeta. He dicho "explorar la posibilidad", no estoy diciendo otra cosa. Estoy diciendo que tratemos de ver y de propender a una mejor administración en este sentido por con los colegas. Y por otra parte, y sé que puede parecer tediosa la situación, sabemos que el tema de manejo de dinero es la única parte que vemos los que estamos adentro, pero hay algo que debemos tener en cuenta y mirar hacia afuera: los abogados —y hablo de los abogados porque es la profesión que ejerzo y no conozco otros universos; tal vez con los médicos o con los contadores pasa lo mismo, pero voy a referirme solo a los abogados— somos cada vez menos gregarios, cada vez le tenemos más miedo a la palabra colectivo. Más que miedo, diría que le tenemos desprecio. Pero es el colectivo él que nos va a salvar de una situación muy particular que se viene dando en las nuevas generaciones de profesionales en las que hay todo un convencimiento de que se puede solo, y solo no se puede. Mantener este Colegio vivo, trabajando, mantenerlo en paz, por decirlo de alguna manera, es nuestra obligación, nuestra y de las generaciones que vienen por delante. ¿Por qué? Porque nuestra profesión, específicamente

Dr. Nestor Gabriel Blanco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.

FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

Nº 000152

nuestra profesión, está siendo atacada desde otros ámbitos y no desde los propios abogados, sino desde afuera. ¿Por qué van a contratar un abogado?! ¡Son todos unos caranchos! ¡Son todos unos ladrones! ¡Lo único que hacen es agrandar los costos! Tenemos que propender a que eso no se diga y tratar de que desde afuera el Poder Judicial nos ayude a que todo funcione mejor ¿Por qué lo digo? Porque...

Dr.Montanaro (Bloque.....): Presidenta, hago una moción de orden para que se trate la cuestión del presupuesto. Porque el discurso político está perfecto, Porque yo quiero pasar a la votación. Le pido una moción de orden, presidenta. -----

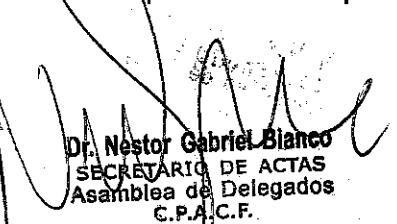
Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Ahora pasamos a la votación, doctor. Espere un minuto. -----

Dra. Laura Calógero (Bloque 47): El reglamento dice que primero se considera y después se vota. Yo estoy haciendo las consideraciones de mi lista. Si quiere interrumpirme, le pide la palabra a la presidenta y ella se la dará o no. Lo único que quiero decir con esto es que la posición de la Lista 47 es la abstención respecto del aumento del bono, aunque este sea pequeño, por una cuestión de que pusimos una herramienta para que no tengamos que hacer esto, y la abstención respecto del presupuesto. Acompañaremos matrícula y cuota de inscripción. Esta es nuestra posición y lo que quería decirles. Les agradezco el tiempo. Para cuando sea la votación, esa es nuestra postura. Muchas gracias. ---

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz).- Muy bien. Gracias, doctora. -----
Adelante, doctor Alberdi. -----

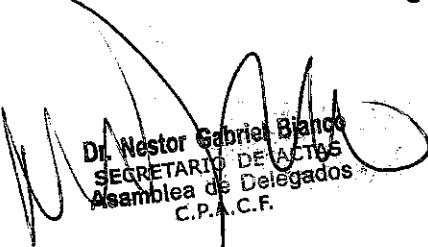
Dr. Santiago Alberdi (Presidente Comisión de Presupuesto Bloque 67): Quisiera leer el dictamen del Bloque 67 Unidad, para ponerlo a consideración. "En nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas de la Asamblea de Delegados en representación de la mayoría, Lista 67 Unidad, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de elevar dictamen respecto del proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo y Recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026. Considerando: Que el artículo 2° de la ley 23.187 impone la inscripción en la


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


Dr. Nestor Gabriel Blanco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.

matrícula que lleva el Colegio Público de la Abogacía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para poder ejercer la profesión de abogado en jurisdicción de la Ciudad; Que el artículo 51 de la ley 23.187 establece que los fondos del Colegio se formarán con la cuota de inscripción, la cuota anual y el bono de derecho fijo, de pago obligatorio por parte de los matriculados para ejercer la profesión, entre otros; Que el artículo 53 de la ley 23.187 establece que la cuota anual será exigible a partir de los sesenta días de su fijación por la Asamblea. Que los artículos 121 a 132 del Reglamento Interno establecen las pautas patrimoniales y las de su respectiva administración; Que, de acuerdo con lo normado por el artículo 46 y concordantes del Reglamento Interno, compete a esta Comisión "...dictaminar sobre todo proyecto que se refiera al régimen económico y financiero del Colegio..." Que el artículo 26 del Reglamento Interno establece que la Asamblea de Delegados se reunirá a los fines de considerar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos; Que la presentación del presente dictamen de presupuesto se sitúa en un contexto de mayor estabilidad y baja de la inflación respecto al período pasado, donde los índices económicos han presentado variaciones significativas y de imprevisible ponderación. En este contexto, y como primera cuestión, se advierte que la fijación del valor de la matrícula expresado en la Unidad de Medida Arancelaria, conocida como UMA, será equivalente a la cantidad de 2,4 unidades. Que dicha cantidad representa un valor similar al equivalente al valor actualizado de la matrícula expresado en pesos de los últimos dos ejercicios, sin perjuicio de las actualizaciones correspondientes, siendo además un monto proporcionalmente inferior en comparación con el monto que había fijado la anterior administración en sus últimos períodos y que se ha destacado en los últimos dictámenes que presentó esta Comisión. Que también se advierte que se estableció el valor del bono en pesos equivalente a 0,30 UMA, con un incremento en la recaudación proyectada, y que se ha priorizado la gestión sobre las partidas de estado de deuda, especialmente de matrículas vencidas, adicional de matrículas y derecho de reactivación con un total en conjunto de 3.065 millones de pesos, de manera de continuar la corrección de la gestión de


FLORENCIA TAIZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


Dr. Nestor Gabriel Blanco
SECRETARIO DE ACTOS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.

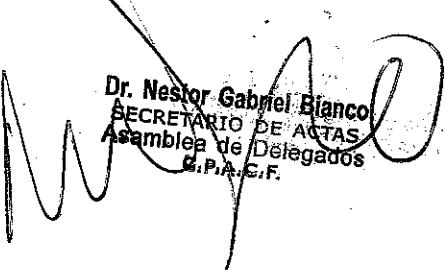


Asamblea de Delegados

Nº 000153

deuda vencida que presentaba la institución y que fuera heredara de la anterior administración. En cuanto a la partida de matrícula anual, el tesorero informa una estimación presupuestaria en el orden de 9.198 millones de pesos que corresponde al pago aproximado de 51.000 matrículas, las cuales serán percibidas conforme a la operatoria de cobranza y al nuevo comportamiento del flujo de pago estimado a consecuencia de la actualización de la matrícula por la unidad de medida UMA. Que, asimismo, en cuanto a la partida correspondiente a la cuota de inscripción se nota una disminución proporcional de su monto. El tesorero informa que es consecuencia de la eximición de su pago a los letrados "noveles", considerados como tales a todos aquellos abogados que se matriculen antes de cumplir dos años desde la expedición del título universitario, quedando en 2,4 UMA para el resto. Como contrapartida, informa la implementación de un de cobro de una cuota de inscripción para los letrados de extraña jurisdicción en 9,6 UMA que se matriculen a partir del presente ejercicio, siendo los mismos aquellos que tengan su domicilio real más allá de los 300 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que el mejoramiento de la gestión de cobranza y la fijación del valor vinculado al índice UMA tiene por objeto principal evitar la depreciación del valor de la matrícula y, en consecuencia, de los ingresos de la institución, con la finalidad de mitigar el impacto de la alta inflación existente y reseñada, y al mismo tiempo adecuando su actualización en consonancia a la forma de actualización de los ingresos de las regulaciones de los honorarios profesionales del ejercicio de la abogacía. Que, con relación a las erogaciones, se puede advertir que aproximadamente el 72,54 por ciento del presupuesto corresponde a gastos de personal calculado sobre la base de una estimación de actualización proyectada consistente con el último índice mensual inflacionario tomando como base el importe total de sueldos de la dotación del mes marzo más las cargas sociales y estimación de aguinaldo. Cabe destacar que, al día de la fecha, la institución cuenta con una dotación cercana a los 208 empleados que ofrecen, desde sus distintas funciones, servicio a la matrícula. En cuanto a las erogaciones restantes, corresponden a gastos operativos, en los que se advierte


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


Dr. Nestor Gabriel Blanco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.

una notable reducción proporcional, aproximadamente un 20 por ciento, en comparación del presupuesto anterior. Se destaca la reducción proporcional del importe del gasto con relación a la prestación de seguridad, limpieza, insumos, gastos de maestranza y gastos financieros conforme esta Comisión ha sugerido en anteriores dictámenes, y otros rubros, principalmente aquellos contenidos en las partidas que se refieren a muebles, instalaciones, equipamiento, software y obras edilicias. Que asimismo y además de gestionar de manera eficiente el gasto operativo, sugerimos incrementar la recaudación con políticas de planes de pagos que incrementen la liquidez y reduzcan la morosidad y el estado de deuda. También recomendamos la implementación de medidas para incrementar el resultado financiero principalmente con la finalidad de mitigar los efectos inflacionarios de las actualizaciones contables dado el contexto reseñado. Que la proyección de recursos y erogaciones se ha estimado en una cifra total a la suma de pesos 18.546.614.240 sobre la base de fijar el costo de la matrícula en el equivalente en pesos de 2,4 UMA, exceptuándose de su pago a los noveles, y de 9,6 UMA para los abogados matriculados de extraña jurisdicción; manteniéndose equilibrada de esta forma la ecuación financiera, incluyendo también bonos de derecho fijo. Por último, como tema de urgente tratamiento, ante la grave situación que atraviesa la ciudad de Bahía Blanca debido a las recientes inundaciones que han afectado a toda su comunidad, incluyendo a los matriculados de este Colegio con domicilio real en dicha localidad, es que solicitamos una recomendación al Consejo para que se trate el diferimiento del pago de la matrícula anual 2025 para ellos. Por todo lo expuesto, los abajo firmantes, que componen la mayoría de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de la Abogacía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en representación de la Lista 67 Unidad; dictaminan: Punto 1.- Recomendar aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026 por la suma de pesos 18.546.614.240 para ambas partidas, egresos y gastos, y sus respectivos rubros que se detallan en el anexo que se acompaña y que forma parte del

FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

Dr. Néstor Gabriel Bianco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.



Asamblea de Delegados

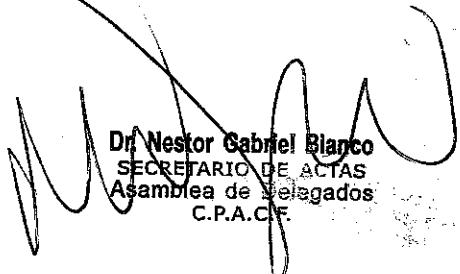
Nº 000150

presente con las consideraciones expuestas en el presente dictamen. Punto 2.- Recomendar aprobar el costo de la Matrícula Anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026 en la suma de pesos equivalente a 2,4 UMA. Punto 3.- Recomendar que durante el plazo de 60 días previos al vencimiento de la matrícula anual, establecido por el artículo 53 de la ley 23.187, se aplique un beneficio para el pago en tres cuotas iguales y consecutivas a fin de incentivar el pago voluntario y toda otra medida que el Consejo Directivo considere conveniente con el objetivo de incrementar la liquidez en la recaudación de las cuentas. Punto 4.- Recomendar aprobar el costo del Bono de Derecho Fijo en el valor equivalente en pesos a 0,30 UMA. Punto 5.- Recomendar la aprobación del costo de la Cuota de Inscripción para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026 en la suma de pesos equivalente a 4,8 UMA, a excepción de los noveles profesionales, y de 9,6 UMA para abogados de extraña jurisdicción, ambos supuestos conforme al alcance expuesto en los considerandos del presente. Punto 6.- Recomendar aprobar el proyecto de resolución enviado por el Consejo Directivo sobre el diferimiento del pago de la matrícula anual 2025 en favor de los matriculados con domicilio real en la ciudad de Bahía Blanca.

Sra. Presidenta (Dra. Tauz).- Muchas gracias, doctor. Tiene la palabra el Dr. Sáez.

Dr. Sebastián Sáez (Bloque 66): Buenas tardes a todos los colegas. En primer lugar, y en representación del espacio, queremos enviarle un saludo cordial al doctor Jorge Rizzo. Nos enteramos hace poco que tiene un problema de salud, queremos que sepa que, más allá de las diferencias que tenemos acá, estamos a su disposición para cualquier cosa que necesite. Por lo pronto, sé que son tiempos difíciles para todos y es un contexto complejo, por lo cual voy a tratar de ver breve. En esta oportunidad decidimos no leer el dictamen de minoría que fue enviado a todos, espero que en algún momento puedan leerlo. Ese dictamen reitera y ratifica la postura de nuestro espacio en los últimos cuatro años, en las últimas cuatro asambleas, porque si hay algo que siempre hemos sido es coherentes. Como la


FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


Dr. Nestor Gabriel Blanco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.

doctora de la Lista 47 no se refirió a nosotros, pero en definitiva somos los únicos que siempre rechazamos, quisiera hacer una aclaración: nosotros no rechazamos el presupuesto y los aumentos por querer impedir la gobernabilidad del Colegio; nosotros lo hacemos, porque creemos que nadie en este recinto puede creer que sea serio tratar un presupuesto de 18.500 millones de pesos en dos carillas, una de ingresos y una de erogaciones. Nuestro reclamo siempre fue el mismo, queremos entender cómo están compuestos los gastos, queremos información precisa de cómo se toman las decisiones y de cómo se presupuestan esos ingresos que vienen del bolsillo de los matriculados para que nosotros, en la profesión, tengamos un ejercicio más digno de esta profesión, una profesión que – creo que todos estamos de acuerdo acá con lo que dijo la doctora Calógero– no para de ser agredida, degradada y atacada en sus incumbencias por distintos actores de la política o de la sociedad. Nos alegra que hayan reducido el gasto en algunos servicios de infraestructura. Es lo que venimos reclamando desde nuestro espacio, pero todavía seguimos gastando centenares de millones de pesos en una infraestructura que no entendemos muy bien a quién beneficia. La verdad y en lo personal, como una reflexión final porque valoro el tiempo de todos los que estamos acá, lamento que este espacio asambleario sea solo para decidir aumentos que impactan en los bolsillos de la abogacía. Me gustaría que este espacio tratara un poco más y se incluyieran temas que tengan que ver con el presente y con el futuro de la profesión. Un presente, como dijimos, donde la profesión es muy compleja, donde los juicios tardan años y la Justicia no da cuenta de las acciones respecto a esa tardanza; donde se regulan honorarios a la antojanza de los jueces y tampoco dan cuenta de lo que hacen, donde más allá de la opinión que cada uno tenga sobre lo que se hizo, la Corte Suprema agregó una instancia de revisión que retrasa los juicios y complica la actuación profesional para explicarles a los clientes cuánto va a tardar un juicio, dónde hay que presentar un recurso y cuál es el tribunal de revisión. Entonces, en ese complejo, me parece que deberíamos estar debatiendo ese presente para mejorar la profesión. Respecto del futuro, me parece que este Colegio y esta Asamblea

FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

Dr. Nelson Gabriel Bianco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.



Asamblea de Delegados

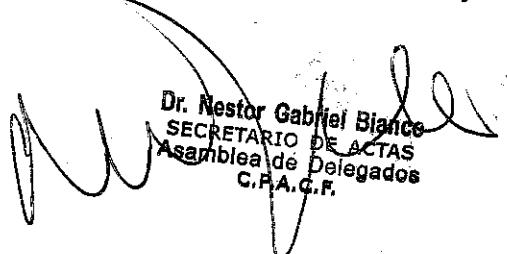
Nº 000151

deberían debatir qué vamos a hacer con la inteligencia artificial. Se trata de una herramienta que está revolucionando el mercado de trabajo en el mundo, en todas las profesiones y en todas las áreas, y no hay ninguna política institucional que salga del Colegio o que se debata en este recinto que —justamente— debata qué tenemos que hacer, cómo tenemos que pararnos, cómo tenemos que prepararnos y qué va a hacer la profesión cuando invada nuestras incumbencias. Simplemente eso. Por todos estos motivos y en coherencia con lo que hemos hecho, continuaremos rechazando el presupuesto y cualquier aumento que tenga que ver con castigar más los bolsillos ya castigados de la abogacía.

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Adelante doctora García, por favor.

Dra. Alejandra García (Bloque 67): Buenas tardes. En primer lugar, en representación de la Lista 67, quiero expresar nuestro deseo, y también el deseo del doctor Gil Lavedra, de la pronta recuperación del doctor Rizzo. Esto fue como representante de la lista. En forma personal y como amiga de Jorge solo le quiero decir que está claro que lo extrañamos, ¿no? Ahora voy a pasar a hablar del dictamen de la Lista 66, que es el otro dictamen, y a contestar un poco los planteos que hace la Lista 66. En primer lugar, dice que no contaron con la información. Es curioso porque hicieron un planteo, un pedido de información y antes de que se les respondiera dentro del plazo correspondiente, presentaron lo que ellos entienden que es un dictamen. Y no lo es porque para serlo debería tener adjunto un presupuesto alternativo. Se ve que esto era mucho trabajo: esperar la información y hacer un dictamen alternativo, porque solo se limitan a decir, y concluye este dictamen que yo sí lo leí, que se mantengan fijos la matrícula, el bono y la cuota de inscripción por 12 o 24 meses. Respecto a hacerlo por 24 meses, se la vamos a deber porque somos bastante apegados al cumplimiento de las leyes. Esta Asamblea solo es competente para dictaminar este presupuesto para el próximo ejercicio. El otro incluso le va a corresponder a otra composición de la Asamblea. Son estas cosas que tiene la ley 23.187, ¿qué le vamos a hacer? Hay que votar. Sobre los valores, piden que se mantengan fijas la matrícula y la cuota de inscripción en la misma cantidad de UMA. Está fija. Y


FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


Dr. Nestor Gabriel Bianco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.

además quiero aclararles una cosa: no solo está fija sino que está en su mínimo histórico: 2,4 UMA. Recordemos que hemos llegado a tener matrículas de 5,6 UMA. Ahora bien, puede ser pretendan dejar fija la matrícula en pesos, pero en ese caso estaríamos incumpliendo el reglamento que establece que corresponde fijarlas en UMA. Y si fuera así, ¿qué haríamos con nuestros actuales 208 empleados? ¿Les pediríamos no aumentarles el sueldo por 12 o 24 meses? No entiendo cómo sería esto. Dicho sea de paso, además de parecerme injusto, también estaríamos incumpliendo las pautas salariales del sindicato que rige la actividad. Ahora me gustaría hablar del dictamen por la mayoría, el dictamen de la lista que represento. Y creo que en esto sí estaremos todos de acuerdo, en que administrar con responsabilidad significa garantizar el funcionamiento del Colegio sin sobrecargar a matriculados y matriculadas. Les puedo asegurar entonces, con números y datos, que administramos responsablemente. El presupuesto que hoy ponemos a consideración, como ya dije, mantiene la matrícula en 2,4 UMA, igual que en el ejercicio anterior y en su mínimo histórico. Sabemos que más del 70 por ciento... Sí, escucharon bien, el 70 por ciento de los recursos se destinan a sueldos y cargas laborales exclusivamente, pero hemos demostrado que se puede gestionar con austeridad. Porque recibimos una planta de 256 empleados y hoy contamos con 208. Hemos optimizado recursos sin afectar los servicios que brinda el Colegio a sus matriculados y matriculadas, incluyendo capacitaciones de excelencia para su desarrollo profesional. Se ve que no están leyendo mucho las actividades que realiza el Colegio porque hay un montón en inteligencia artificial. Pero bueno... para eso también hay que leer. Además, hemos impulsado muchas herramientas de financiación que permiten abonar la matrícula anual en hasta doce cuotas sin interés. Esta es una gran gestión de la Tesorería actual, que brinda al matriculado y matriculada la posibilidad de ir pagando mes a mes su matrícula. Sostenemos también nuestro compromiso con quienes inician su carrera profesional y por eso seguimos eximiendo del pago de la cuota de inscripción a los abogados que se matriculen dentro de los dos años de expedido su título, promoviendo así un acceso más equitativo a la profesión. Este

FLORENTINA
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

Dr. Nestor Gabriel Blanco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.



Asamblea de Delegados

Nº 000152

presupuesto refleja una gestión equilibrada y orientada a las necesidades de la abogacía. Esto lo puedo reflejar con algunos datos: fíjense que durante el año 2019-2020, el ejecutado actualizado da que el Colegio gastó 10.000 millones de pesos. Ya durante la pandemia –y con el Colegio cerrado—, durante los años 2021 y 2022, se gastaron 8,2 millones en el primer año y 8,4 millones en el segundo. En el período 2022-2023, donde nos tocó poner el Colegio nuevamente en funcionamiento, el gasto actualizado al día de hoy es de 7.579 millones de pesos. ¿Saben cuál es el ejecutado a hoy? 6.000 millones de pesos. Dicho esto, voy a ratificar que el presupuesto sí genera una gestión eficiente, equilibrada y orientada en las necesidades de la abogacía. Por eso, en nombre de la Lista Unidad, voy a mocionar que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Muchas gracias, doctora García. Tiene la palabra el Dr. Ernesto Zas.

Dr. Ernesto Zas Bloque 66: Integro la Comisión de Presupuesto. Saludamos que el oficialismo haya leído nuestro dictamen por primera vez desde que integramos este espacio. Entendemos que en la comisión se ha pedido información documentada y no solo el presupuesto. Entendemos que es un presupuesto y a veces en este país, con las tasas de inflación que hay y con la incertidumbre económica, no es sencillo armarlo y ponerlo a consideración, pero pasa lo mismo con los balances, por lo cual, justamente, el pedido de información tiene que ver con que todos los matriculados y matriculadas quienes integran este Colegio sepan en qué gasta la plata el Colegio; porque, en definitiva, el Colegio les pertenece a ellos, no a nosotros que coyunturalmente estamos integrando un espacio de representación. Por lo cual, insistimos en que esa información se nos brinde. El mail que nos contestaron se envió un día antes. Entenderán que analizar un presupuesto de 18.000 millones de pesos con un día de anticipación suele ser medio difícil si uno ejerce la profesión, tiene vencimientos, tiene que atender clientes y tiene que intentar vivir a la vez que trabajar. Por lo cual, celebramos este interés, evidentemente algo dice de nuestra actividad en este espacio y en los órganos que integramos en el Colegio, pero nos gustaría que,

FLORENCE TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Dr. Nestor Gabriel Blanco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.

para la próxima, en vista de la próxima asamblea de balance se nos exhiba información documentada.

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Gracias, doctor. Doctora García, tiene la palabra.

Dra. Alejandra García (Bloque 67): Quiero hacer una aclaración sobre el punto, porque también leí la nota que presentaron pidiendo información. Lo que pidieron son los comprobantes de las erogaciones del presupuesto y, como todos saben, el presupuesto no tiene erogaciones, es un cálculo de gastos y recursos que no tiene erogaciones todavía. En todo caso, pueden pedirlos para el balance. Sí se les explicó, en la nota de respuesta, cómo se había hecho el presupuesto. Está claro que para la próxima pueden pedir y consultar todos los comprobantes de erogaciones que quieran, adelantándoles que no es una auditoría, sino una Comisión de Presupuesto. Señora presidenta, en los términos del artículo 57, inciso c), voy a mocionar que se cierre el debate y se vote, porque todavía falta el bono.

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Muy bien.

Dr. Ernesto Zas Bloque 66): Perdón, presidenta.

Dra. Alejandra García (Bloque 67): La moción se vota.

Dr. Ernesto Zas Bloque 66): Quiero responder a la colega.

Dra. Alejandra García (Bloque 67): La moción se vota, doctor, lo dice el Reglamento.

Dr. Ernesto Zas Bloque 66): Para que todos los colegas podamos verlo en el presupuesto hay una planilla que dice: "erogaciones", por lo cual, no es un tecnicismo, está así presentado y sometido a consideración de la Asamblea.

Dra. Alejandra García (Bloque 67): No, no. Es una proyección. Las mociones, hasta el inciso c) del artículo 57, se votan.

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Pasamos, entonces, a votación. Vamos a votar los puntos 1, 2 y 4. El punto 1 es la consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026 cuyo presupuesto total asciende a la suma, tanto

FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Enseñanza de la
Capital Federal

Dr. Nestor Gabriel
SECRETARIO
Asamblea de
C.P.A.C.F.



Asamblea de Delegados

Nº 000153

recursos como gastos, de pesos 18.546.614.240 cuyas partidas y respectivos rubros se adjuntan como anexo del presente. El punto 2 es la fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026, en la suma equivalente en pesos a 2,4 UMA. Y, por último, el punto 3, la determinación del monto de la cuota de inscripción para el período comprendido entre 1º de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026 en la suma de pesos equivalentes a 4,8 UMA, a excepción de los noveles profesionales, y de la suma de pesos equivalentes a 9,6 UMA para los abogados de extraña jurisdicción. Les solicito, por favor, que los que voten en forma afirmativa levanten la mano. ---

Se practica la votación a mano alzada. -----

Los que se abstengan, levanten la mano. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

Y los que voten en forma negativa, por favor, levanten la mano. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

- 1) QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2025 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026 EN LA SUMA TANTO DE RECURSOS COMO DE GASTOS DE PESOS 18.546.614.240 CUYAS PARTIDAS Y RUBROS SE ADJUNTAN COMO ANEXO DEL PRESENTE.**
- 2) QUEDA APROBADO POR MAYORÍA LA FIJACIÓN DEL MONTO DE LA CUOTA ANUAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2025 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026 EN LA SUMA EQUIVALENTE EN PESOS A 2,4 UMA.**
- 3) QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL MONTO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN ANUAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2025 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026 EN LA SUMA EQUIVALENTE EN PESOS A 4,8 UMA, A EXCEPCIÓN DE LOS NÓVELES PROFESIONALES, Y DE LA SUMA DE PESOS EQUIVALENTE A 9,6 UMA PARA LOS ABOGADOS DE EXTRAÑA**

FLORENCE TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Dr. Nestor Gómez
SECRETARIO
Asamblea

JURISDICCIÓN.

Ahora someto a consideración el punto 3 del Orden del Día. Determinación del monto del Bono de Derecho Fijo para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026, en un valor equivalente de pesos 0,30 UMA. Solicito, por favor, que los que voten en forma afirmativa, levanten la mano. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

En forma negativa. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

Y los que se abstengan. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

4) QUEDA APROBADO POR MAYORÍA LA FIJACIÓN DEL MONTO DEL BONO DE DERECHO FIJO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2025 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026 EN LA SUMA EQUIVALENTE EN PESOS A 0,3 UMA.

Finalmente el punto 5 del Orden del Día. Disposición especial para el diferimiento del pago de la matrícula anual de 2025 a favor de los matriculados y matriculadas con domicilio real en la ciudad de Bahía Blanca. -----

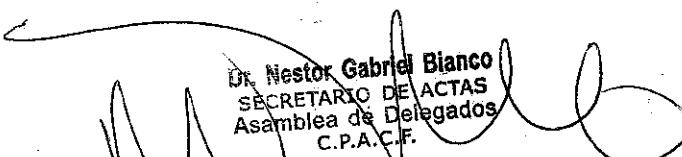
Dra. Alejandra García (Bloque 67): Como representante de la Lista Unidad, y dado que fue un proyecto que llevó la Lista Unidad al Consejo Directivo y que fue aprobado por unanimidad, quiero mocionar y adelantar el apoyo de la Lista 67 a este proyecto. Muchas gracias. -----

Sra. Presidenta (Dra. TAUZ).- Muchas gracias, doctora. Sí, doctora Calógero, adelante. -----

Dra. Laura Calógero (Bloque 47): En el mismo sentido, la Lista 47 va a aprobar esta moción. Es algo que viene del Consejo Directivo aprobado por unanimidad, por lo tanto, todas las listas estuvieron contestes en esto y vamos a acompañar. Muchas gracias. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Gracias. Entonces, vamos a proceder a la votación del último punto del Orden del Día, el diferimiento del pago de la


FLORENCE TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


Dr. Nestor Gabriel Bianco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.



Asamblea de Delegados

Nº 000154

matrícula anual de 2025 a favor de los matriculados con domicilio real en Bahía Blanca. El mismo se instrumentará bajo la siguiente modalidad: el 50 por ciento del monto de la matrícula 2025 se postergará para ser abonado en la fecha de vencimiento de la matrícula correspondiente a 2026, el 50 restante se postergará para ser abonado en la fecha de vencimiento de la matrícula correspondiente al año 2027 y la aplicación del diferimiento será opcional para las y los matriculados alcanzados por la medida.

Un delegado: Lo que pido es que se aclare que ese diferimiento de pago sea sin ningún recargo ni por intereses ni por nada por el estilo.

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Sí, es lo que está planteado en el proyecto. Está aclarado. Pasamos a la votación.

Los que votan en forma afirmativa, les pido que levanten la mano.

Se practica la votación a mano alzada.

Muchas gracias.

Los que se abstengan.

Se practica la votación a mano alzada.

Y los que voten en forma negativa.

Se practica la votación a mano alzada.

5) QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL DIFERIMENTO DEL PAGO DE LA MATRÍCULA ANUAL (2025/2026) A FAVOR DE LOS MATRICULADOS CON DOMICILIO REAL EN BAHÍA BLANCA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: EL 50 POR CIENTO DEL MONTO DE LA MATRÍCULA 2025 SE POSTERGARÁ PARA SER ABONADO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE A 2026, EL 50 RESTANTE SE POSTERGARÁ PARA SER ABONADO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2027 Y LA APLICACIÓN DEL DIFERIMENTO SERÁ OPCIONAL PARA LAS Y LOS MATRICULADOS ALCANZADOS POR LA MEDIDA. Muchas gracias.

No habiendo más cuestiones para tratar, damos por finalizada la Asamblea del día

FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

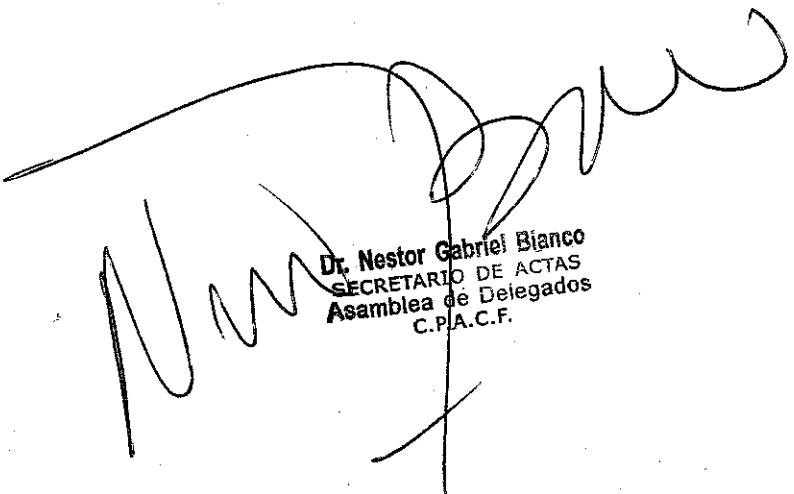
Dr. Nestor Gabriel Blanco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.

de la fecha. Muchas gracias. Buenas tardes a todos. -----

Siendo las 15:15 Hs se levanta la sesión. -----



FLORENCE
Presidente de la
del Colegio Público
Capital F.M.



Dr. Nestor Gabriel Blanco
SECRETARIO DE ACTAS
Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.